

130-01.03

ACTA N° 002

INSTITUCIÓN: FUNDACION TECNOLÓGICA

PROCESO: DIRECTIVO

TÍTULO O TEMA DE LA REUNIÓN:

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

LUGAR: MARINILLA

FECHA: 21 DE MAYO DE 2020

HORA: 9:00 am.

**ASISTENTES**

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 1. PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O.   | Representante Legal                     |
| 2. PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA M. | Rector                                  |
| 3. OSCAR DARÍO RAMÍREZ VALENCIA  | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| 4. ESTEBAN MAURICIO CADAVID      | Representante Sala de Fundación         |
| 5. DIANA MILENA MOTATO TORRES    | Representante Directivas Académicas     |
| 6. FRANCISCO ACEVEDO             | Representante Docentes                  |
| 7. YÉNIFER DANIELA MONSALVE      | Representante Egresados                 |
| 8. CARLOS EDUARDO COSME          | Representante Estudiantes               |
| 9. JOSÉ RAMÓN GARCÍA G.          | Secretario General                      |

**INVITADOS**

- |                       |                           |
|-----------------------|---------------------------|
| 1. FELIPE ROJAS RODAS | Director de Investigación |
|-----------------------|---------------------------|

**AUSENTES**

- |                   |                                    |
|-------------------|------------------------------------|
| 1. CAMILA ESCOBAR | Representate de Sector Empresarial |
|-------------------|------------------------------------|

**ORDEN DEL DÍA**

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Lectura del Acta de la reunión anterior
4. Presentación de Proyectos de Actualización de Reglamentos Institucionales:
  - Reglamento Estudiantil
  - Reglamento de Bienestar Institucional
5. Propositiones y varios

## DESARROLLO

1. **Oración.** El Pbro. Pedro Pablo Ospina, Representante Legal del Tecnológico Coredi, presidió la Oración, confiando en al Señor las acciones tanto institucionales y personales.
2. **Verificación del Quórum.** Se verificó el Quórum por parte del Secretario General, quien informó al Presidente del Consejo la existencia de quórum para dar sesión el Consejo Directivo.
3. **Lectura del Acta de la reunión anterior.** El Secretario hizo lectura al Acta de la reunión anterior, la colocó en consideración de los integrantes del Consejo, quienes le dieron la respectiva aprobación.
4. **Proyecto de Actualización de Reglamentos. Estudiantil, el Instituto de Investigación y el Reglamento de Prácticas Profesionales.** El Pbro. Pedro Pablo Ospina Osorio, Representante Legal del Tecnológico Coredi, presentó al Consejo Directivo el Proyecto de Actualización del Reglamentos Estudiantil, el Instituto de Investigación y el Reglamento de Prácticas Profesionales con el fin estar a tono con la normatividad vigente y a las realidades actuales tanto nacionales, regionales e institucionales.

**4.1 Reglamento Estudiantil.** La reforma del Reglamento Estudiantil es una acción de gran importancia para la Institución, porque se actualiza de tal forma que dar respuesta a la normatividad vigente, se precisan elementos teleológicos, derechos y deberes, como también los aspectos de participación en los órganos colegiados, además se precisan aspectos de selección, admisión y registro de los estudiantes y los elementos de evaluación y procesos académicos.

Los integrantes del Consejo resaltaron que un proceso de actualización es saludable para la institución y para toda la comunidad académica, ante todo porque este reglamento tiene un lugar muy importante porque está relacionado directamente con los clientes o con los sujetos del servicio que presta la institución.

**4.2 Estatuto de Investigación.** La propuesta de Reforma del Estatuto de Investigación, tiene su importancia, porque hace relación a uno de los elementos esenciales de la educación superior, como es el quehacer investigativo. Entre los aspectos a resaltar está la inclusión de las políticas de investigación, la precisión de aspectos esenciales en este campo, que proyecta a la institución en la región. Se refleja que la investigación es una proyección institucional en bien de sus estudiantes y en bien de la región.

El Consejo Directivo, expresa que el Estatuto de Investigación es fundamental para la Institución, que deja entrever unos elementos importantes como es el de la visión organizacional, condes se tiene en cuenta las instituciones educativas que posee COREDI. Ante este Estatuto, se espera que se pueda articular mucho más los procesos de investigación de las Instituciones que hacen parte de la Organización COREDI.

Los miembros del Consejo valoran el esfuerzo institucional y consideran pertinente los procesos de actualización de sus reglamentos, porque esto expresa la capacidad para ir ajustándose a las nuevas exigencias y tendencias en el campo educativo, por tanto, luego de escuchar la presentación de cada uno de ellos, los aprueban y solicitan al Secretario General, emanar los Actos Administrativo Correspondiente para la adopción de los misas, para que quede en firme las distintas decisiones sobre el respecto.

## 5. Proposiciones y varios.

**Reglamento de Prácticas Profesionales.** El Pbro. Luis Argemiro García, Rector del Tecnológico, socializa el Reglamento de Prácticas Profesionales que fue aprobado en el Consejo Académico, celebrado el día 13 de mayo y que ha quedado en firme a través de la Resolución Rectoral R-012 del 14 de mayo. El Padre Rector puntualiza que teniendo presente que la práctica profesional es una actividad formativa del estudiante, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilita la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido durante su proceso de formación académica, tiene gran importancia, pues precisa aspectos de relación del Estudiante con el medio empresarial, donde puede colocar sus saberes en práctica y se le abre un abanico de posibilidades para fortalecer sus saberes y proyectarse en bien de las comunidades.

Los miembros del Consejo valoran el esfuerzo institucional y consideran pertinente los procesos de actualización de sus reglamentos, porque esto expresa la capacidad para ir ajustándose a las nuevas exigencias y tendencias en el campo educativo, por tanto, luego de escuchar la presentación de cada uno de ellos, los aprueban y solicitan al Secretario General, emanar los Actos Administrativo Correspondiente para la adopción de los misas, para que quede en firme las distintas decisiones sobre el respecto.

**Avances en el proceso de Autoevaluación Institucional.** La Vicerrectora Académica informa que se está trabajando en el proceso de Autoevaluación sobre las condiciones Institucionales, por eso invita a todos para que siga adelantando en el trabajo con el fin que para la próxima sesión, se presente el informe final con el respectivo plan de mejoramiento institucional.

Siendo la 10:30 am el Presidente del Consejo Directivo dio por terminada la sesión.

**CONVOCATORIA:** Próxima reunión el 26 de junio de 2020.

**FIRMAN,**

  
**PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O.**  
Presidente

  
**JOSE RAMÓN GARCÍA GIRALDO**  
Secretario General